

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

DEPENDENCIA: EPMSC Cartagena

FECHA INFORME:

Día 21 Mes abril Año 2023.

CONTRATO N° Orden de Compra 105555

FECHA FIRMA: 28 de febrero de 2023

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

**FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:**

Día 01 Mes 03. Año 2023.

**AVANCE CONTRATO:**

Días 52.

Porcentaje 100%.

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No.x Sí \_\_\_\_.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

**SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:**

No \_\_. Sí x.

El día 10 de marzo se envió oficio No. 2023IE0053274 solicitando al director la autorización de la modificación de la O.C 105555. Autorizando su modificación.

El día 10 de marzo se envía oficio No. 2023EE0044541 solicitando al proveedor autorización para la modificación de la O.C 105555.

El día 15 de marzo se recibe correo electrónico por parte del proveedor autorizando la modificación de la O.C 105555.

El día 16 de marzo se realiza el formato PA-LA-M03-F19 V01 con la justificación de dicha modificación.

Se realizó en la TVEC la modificación de la orden de compra 105555 bajo el Id Solicitud: 358248.

El día 14 de abril se recibe productos con factura electrónica No. LICE13814.

El día 14 de abril se suscribe el acta de recibido a satisfacción No. 0241.

Se emite comprobante de entrada de consumo a almacén No. 41 del 17 de abril de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13814.

Se emite comprobante de salida de consumo a almacén No. 81 del 17 de abril de 2023 correspondiente a la factura No. LICE13814.  
Se recibe por la empresa contratista las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No x. Sí \_\_\_\_.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No \_\_. Sí X

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

Entrega de elementos solicitados mediante factura No. LICE13814.  
Entrego la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

#### ANEXOS

- Oficio No. 2023IE0053274.
- Oficio No. 2023EE0044541.
- Respuesta solicitud modificación orden de compra.
- Formato PA-LA-M03-F19 V01.
- Modificación orden de compra ID: 358248.
- Factura No. LICE13814.
- Acta de recibido a satisfacción No. 0241.
- Comprobante de entrada de consumo No. 41.
- Comprobante de salida de consumo No. 81.
- Planilla de pago seguridad social y aportes parafiscales.

  
**DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA**  
Supervisor Orden de Compra N° 105555.

*Seguir Proceso*




Cartagena de Indias D.T y C., 10 de marzo de 2023

**Señor:**  
**FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ**  
Director EPMSC CARTAGENA

INPEC 10-03-2023 16:40  
Al Contestar Cita Esta No.: 2023IE0053274 Fol: 1 Anexo: 0 PA: 0  
ORIGEN: 3335 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO: 3031 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ  
ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105555  
DBS: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105555

2023IE0053274

NO SE DEBE ENTREGAR EN UN MODO CASUAL NI EN UN MODO

**Asunto: Solicitud modificación Orden de Compra 105555**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que las compras que realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) están excluidas del valor del IVA (artículo 130 de la ley 633 de 2000), se requiere modificar la orden de compra 105555 para descontarle el valor del IVA a los productos y Para aumentar cantidades como se propone en el siguiente cuadro:

CANTIDADES SIN IVA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GS1- ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND PRIMAVERA	34.788	29	1.008.852,00
2	GS1- ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	1.160	60	69.600,00
3	GS1- HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	8.600	5	43.000,00
4	GS1- GUILLOTINA DE PAPEL	210.924	1	210.924,00
5	GS1- DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	31.504	1	31.504,00
6	GS1- PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	15.339	5	76.695,00
7	GS1- PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	21.008	1	21.008,00
8	GS1- AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	58.824	1	58.824,00
9	GS1- CAJA DE COLORES NORMA X 36	73.929	5	369.645,00
10	GS1- PINTURA ACRÍLICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	6.571	25	164.275,00
			<b>VALOR ORDEN DE</b>	<b>2.054.327,00</b>



			<b>COMPRA SIN IVA</b>
--	--	--	---------------------------

Como se observa en el cuadro anterior, se disminuirá el valor del IVA y se aumentaran cantidades quedando la orden de compra 105555 con un valor de \$2.054.327 IVA Excluido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

**DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA**  
Supervisora Orden de Compra 105555

Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco Barrios

Cartagena de Indias D.T y C., 10 de marzo de 2023

INPEC 10-03-2023 15:23  
Al Comisario Cito Este No.: 2023EE0044451 Folio Anexo FA.0  
ORIGEN: 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO: PROVEER INSTITUCIONAL / PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S  
ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105555  
OBS: SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 105555

2023EE0044451

NO SE DEBE ENTREGAR EN LA OFICINA DE TRABAJO DEL COMISARIO

**Señores:**  
**PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S**  
Cll. 8 No. 10 - 20  
Dos quebradas, Risaralda.

**Asunto: Solicitud modificación Orden de Compra 105555**

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que las compras que realiza el Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) están excluidas del valor del IVA (artículo 130 de la ley 633 de 2000), se requiere modificar la orden de compra 105555 para descontarle el valor del IVA a los productos y Para aumentar cantidades como se propone en el siguiente cuadro:

CANTIDADES SIN IVA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GS1- ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND PRIMAVERA	34.788	29	1.008.852,00
2	GS1- ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	1.160	60	69.600,00
3	GS1- HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	8.600	5	43.000,00
4	GS1- GUILLOTINA DE PAPEL	210.924	1	210.924,00
5	GS1- DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	31.504	1	31.504,00
6	GS1- PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	15.339	5	76.695,00
7	GS1- PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	21.008	1	21.008,00
8	GS1- AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	58.824	1	58.824,00
9	GS1- CAJA DE COLORES NORMA X 36	73.929	5	369.645,00
10	GS1- PINTURA ACRÍLICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	6.571	25	164.275,00
			<b>VALOR ORDEN DE</b>	<b>2.054.327,00</b>



			<b>COMPRA SIN IVA</b>
--	--	--	---------------------------

Como se observa en el cuadro anterior, se disminuirá el valor del IVA y se aumentaran cantidades quedando la orden de compra 105555 con un valor de \$2.054.327 IVA Excluido.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

  
**DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA**  
Supervisora Orden de Compra 105555



Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco Barrios



Carlos Alberto Pacheco Barrios &lt;carlos.pacheco@inpec.gov.co&gt;

---

## Autorización Modificación Orden de Compra

---

Cartera Licitaciones <cartera.licitaciones@proveer.com.co>  
Para: carlos.pacheco@inpec.gov.co

15 de marzo de 2023, 17:17

Cordial saludo,

Se autoriza modificacion.

Feliz dia!!

☐ 15/03/2023 a las 3:00 p. m., Lider Contratación Proveer Insitucional escribió:

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:**Autorización Modificación Orden de Compra

**Fecha:**Fri, 10 Mar 2023 15:19:52 -0500

**De:**Carlos Alberto Pacheco Barrios <carlos.pacheco@inpec.gov.co>

**A:**auxi.licitaciones4@proveer.com.co, LICITACIONES@proveer.com.co, Lider Contratación Proveer Insitucional <LIDER.CONTRATACION@proveer.com.co>, paulo.carvajal@proveer.com.co

[El texto citado está oculto]

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.** Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

**MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES****1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

Mediante la orden de compra N° 105555 del 28 de febrero de 2023 celebrada entre el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2, con la finalidad de Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETTE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, por valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$1.724.200); esta orden de compra se generó con el valor del IVA incluido y el INPEC para estas compras está exento del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho"

Que el día 10 de marzo de 2023 se envió oficio No. 2023IE0053274 solicitando al director la autorización para la modificación de la Orden de Compra No. 105555. Autorizando su modificación

Que el día 10 de marzo de 2023 se envió oficio No. 2023EE0044451 solicitando al proveedor la autorización para la modificación de la Orden de Compra No. 105555.

Que el día 15 de marzo de 2023 mediante correo electrónico el contratista manifestó lo siguiente:

"Cordial saludo,

Se autoriza modificación.

Feliz día!!

El 15/03/2023 a las 3:00 p. m., Líder Contratación Proveer Institucional escribió:  
CARTERA.LICITACIONES@PROVEER.COM.CO"

Por lo anterior se requiere modificar la orden de compra 105555 con la finalidad de descontar a los productos el valor del IVA y aumentar cantidades de la siguiente manera:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	GS1- ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND PRIMAVERA	34.788	29	1.008.852,00
2	GS1- ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	1.160	60	69.600,00
3	GS1- HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	8.600	5	43.000,00
4	GS1- GUILLOTINA DE PAPEL	210.924	1	210.924,00
5	GS1- DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	31.504	1	31.504,00

6	GS1- PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	15.339	5	76.695,00
7	GS1- PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	21.008	1	21.008,00
8	GS1- AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	58.824	1	58.824,00
9	GS1- CAJA DE COLORES NORMA X 36	73.929	5	369.645,00
10	GS1- PINTURA ACRÍLICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	6.571	25	164.275,00
			<b>VALOR ORDEN DE COMPRA SIN IVA</b>	2.054.327,00

## 2. OBJETO.

Modificar la orden de compra N° 105555 del 28 de febrero de 2023 con la finalidad de descontar el valor del IVA y aumentar cantidades en la orden de compra.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución no se modificará.

## 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución sigue siendo el mismo que está establecido en la orden de compra 105555, por lo tanto, los bienes serán entregados en el almacén del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Carretera Troncal Barrio Ternera Diag. 31 N° 85-180. Cartagena – Bolívar

### 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

La presente modificación no altera las obligaciones del contratista.

### 2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

El supervisor del contrato sigue siendo la Responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Cartagena, DG SARMIENTO LEMUS VIVIANA.

## 3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

La modificación del contrato, consiste en un acuerdo bilateral que modifica, suprime, aclara y/o agrega una o varias de las cláusulas inicialmente pactadas en el contrato.

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o

de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

El contrato celebrado por la Administración con los particulares, salvo disposición legal en contrario, es de carácter solemne y por lo tanto, se requiere que se eleve a escrito el acuerdo de voluntades

*"De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: "[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario."(Subrayas de la Sala).*

Según el Manual de Contratación del INPEC es posible realizar un incremento del valor pactado inicialmente, si de conformidad con el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 la suma a adicionar no excede el 50% del valor inicialmente pactado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y; si se realiza sin exceder el tope límite de la modalidad de proceso de selección bajo la cual se adjudicó con el fin de no modificar la modalidad de contratación.

Que de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.

Que la finalidad de la presente modificación es quitarle el valor del IVA a los productos amparados en el artículo 130 de la ley 633 de 2000, por consiguiente, la presente modificación no adiciona ni prorroga la orden de compra 105555.

#### **4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO**

Teniendo en cuenta que se quitará el valor del IVA a los productos y aumentará cantidades en la orden de compra, se aumentará el valor de la orden de compra 105555 en Trescientos Treinta Mil Ciento Veintisiete Pesos MCTE (**\$330.127**). El valor final del contrato queda en Dos Millones Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veintisiete Pesos M/CTE (**\$2.054.327**).

El pago de la presente modificación se realizará bajo las mismas condiciones del contrato inicial, es decir, de conformidad con lo previsto en el acápite X "Proceso de contratación de Gran Almacén en la TVEC, literal G "facturación y pago" de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el pago

de facturas se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura respectiva.

Así mismo, de conformidad con las pautas dadas por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el proveedor (Gran Almacén) debe publicar las facturas en la plataforma de la TVEC.

Para aprobación de la factura correspondiente el contratista debe presentar adicionalmente los siguientes documentos: a) certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato. B) recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. C) constancia de ingreso al almacén de los bienes objeto del contrato.

Dirección de radicación de facturas: Cartagena Bolivar, en la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicado en la Troncal de occidente, Cl. 31 #85-180 barrio Ternera.

El EPMSC Cartagena efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 1123 de fecha 24/02/2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA, DEPENDENCIA 303 EPMSC CARTAGENA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P; A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO); A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA; A-02-02-01-004-007 EQUIPO

Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO y A-03-03-01-018 RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETTE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.), Expedido por la responsable de Gestion Corporativa DG. Barrios Pernet Iris., por valor de \$33.344.689 M/CTE.

## 5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

Con la presente modificación no se presentan variaciones en el análisis de riesgo respecto del contrato inicial.

## 6 GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I que: "Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Teniendo en cuenta el precepto en mención no se exigirán garantías adicionales para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra.

**CR (R) VILLAMIZAR DIAZ FERNANDO VICENTE**  
Director del EPMSC Cartagena

**DG. SARMIENTO LEMUS VIVIANA**  
Supervisor Orden de Compra 105555

Elaborado y revisado por: Carlos Pacheco B.  
Fecha de elaboración: 16-03-2023.

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	358248
Número de orden de compra a modificar:	105555
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CARTAGENA
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto PACHECO BARRIOS
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-16 11:12:05

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
99943	PRESUPUESTO	CDP-1123	CDP	1123

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND PRIMAVERA	15.0	Unidad	41398.00	CDP-1123	620970.00

2	GSF01- ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	50.0	Unidad	1380.00	CDP-1123	69000.00
3	GSF01- HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	5.0	Unidad	10234.00	CDP-1123	51170.00
4	GSF01- GUILLOTINA DE PAPEL	1.0	Unidad	251000.00	CDP-1123	251000.00
5	GSF01- DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	1.0	Unidad	37490.00	CDP-1123	37490.00
6	GSF01- PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	5.0	Unidad	18254.00	CDP-1123	91270.00
7	GSF01- PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	1.0	Unidad	25000.00	CDP-1123	25000.00
8	GSF01- AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	1.0	Unidad	70000.00	CDP-1123	70000.00
9	GSF01- CAJA DE COLORES NORMA X 36	4.0	Unidad	87975.00	CDP-1123	351900.00
10	GSF01- PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	20.0	Unidad	7820.00	CDP-1123	156400.00

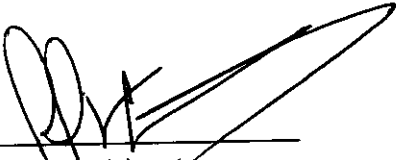
**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	GSF01- ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND PRIMAVERA	29.00	Unidad	34788.00	CDP-1123	1008852.00
Editado	2	GSF01- ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	60.00	Unidad	1160.00	CDP-1123	69600.00
Editado	3	GSF01- HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND	5.00	Unidad	8600.00	CDP-1123	43000.00
Editado	4	GSF01- GUILLOTINA DE PAPEL	1.00	Unidad	210924.00	CDP-1123	210924.00
Editado	5	GSF01- DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	1.00	Unidad	31504.00	CDP-1123	31504.00
Editado	6	GSF01- PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	5.00	Unidad	15339.00	CDP-1123	76695.00
Editado	7	GSF01- PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS	1.00	Unidad	21008.00	CDP-1123	21008.00
Editado	8	GSF01- AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND	1.00	Unidad	58824.00	CDP-1123	58824.00
Editado	9	GSF01- CAJA DE COLORES NORMA X 36	5.00	Unidad	73929.00	CDP-1123	369645.00
Editado	10	GSF01- PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	25.00	Unidad	6571.00	CDP-1123	164275.00

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE MODIFICA LA ORDEN DE COMPRA EN COMUN ACUERDO CON EL FIN DE DESCONTAR EL VALOR DEL IVA A LOS PRODUCTOS Y AUMENTAR CANTIDADES



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Fernando Villaniza Diaz*

Documento: *19.407.785*



Firma de proveedor

Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara

Documento: 10.003.534



# INPEC - EPMSCCAR de Cartagena

## N.I.T. 890480218

### ORDEN DE COMPRA

#### PROVEER INSTITUCIONAL SAS

N.I.T. 900365660  
 CALLE 8 # 10 - 20  
 Dosquebradas, Risaralda  
 Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA  
 TVEC@PROVEER.COM.CO  
 Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden **105555**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **28/02/23**  
 Fecha de Vencimiento **05/04/23**  
 Comprador **Jose Miguel Fernandez Mercado**  
 Ordenador del gasto **valida Items**  
 Supervisor **DG VIVIANA SARMIENTO LEMUS**  
 Teléfono **3208809859**

#### Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales Esta orden de compra no está sujeta a gravámenes adicionales; tales como impuestos territoriales y estampillas. SEGÚN LA LEY 633 DEL 2000, ARTÍCULO 130, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA.

Justificación **Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.**

#### Enviar a

INPEC - EPMSCCAR de  
 Cartagena  
 3162423270  
 Carrera 31 #85-180 del Barrio  
 Ternera CARTAGENA DE  
 INDIAS  
 Atte: CR FERNANDO

#### Facturar a

INPEC - EPMSCCAR de  
 Cartagena  
 3162423270  
 Carrera 31 #85-180 del Barrio  
 Ternera CARTAGENA DE  
 INDIAS,  
 Atte: Jose Miguel Fernandez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1123	GSF01-ROLLO TERMICO (80MM X 60MTS) X 6 UND PRIMAVERA TVEC0414	29.0	Unidad	34.788,00	1.008.852,00
2	CDP 1123	GSF01- ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO) TVEC1851	60.0	Unidad	1.160,00	69.600,00
3	CDP 1123	GSF01- HILO POLYAMIDA BUFALO X 40GRS COLORES SURTIDOS XUND TVEC1490	5.0	Unidad	8.600,00	43.000,00
4	CDP 1123	GSF01- GUILLOTINA DE PAPEL TVEC1234	1.0	Unidad	210.924,00	210.924,00
5	CDP 1123	GSF01- DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS TVEC1831	1.0	Unidad	31.504,00	31.504,00
6	CDP 1123	GSF01- PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES TVEC1792	5.0	Unidad	15.339,00	76.695,00
7	CDP 1123	GSF01- PINCELES MEDIANOS PAQUETE X6 DE VARIOS TAMAÑOS TVEC1246	1.0	Unidad	21.008,00	21.008,00
8	CDP 1123	GSF01- AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 X 12UND TVEC2380	1.0	Unidad	58.824,00	58.824,00

<b>Línea Presupuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
9	CDP 1123 GSF01- CAJA DE COLORES NORMA X 36 TVEC1501	5.0	Unidad	73.929,00	369.645,00
10	CDP 1123 GSF01- PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS TVEC1473	25.0	Unidad	6.571,00	164.275,00
					<b>2.054.327,00 COP</b>



303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 22 de marzo de 2023

INPEC 22-03-2023 15:47  
Al Contratar Cite Este No. 2023E0062389 Fol. 1 Area 0 FA 0  
ORIGEN 3035 - AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ALBERTO PACHECO BARRIOS  
DESTINO 3033 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / IRIS BARRIOS PERINET  
ASUNTO SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL  
CIBS SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL 3723

2023IE0062389

001 0001 00000001 0 01 00000000 00 00000000 000 000

**SOLICITUD DE MODIFICACION REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL (RCP)**

**DE:** DIRECCIÓN  
**PARA:** FINANCIERA

Mediante la presente se solicita la modificación del compromiso presupuestal N° 3723 generado para la orden de compra N° 105555 del 28 de febrero de 2023, Instrumento de agregación grandes superficies.

**OBJETO:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

**CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

**NIT: 900.365.660-2**

**CUENTA BANCARIA:** CUENTA CORRIENTE N° 279144497 del Banco de Bogotá, a nombre de PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S identificado con NIT. N° 900.365.660-2


**VALOR A MODIFICAR DEL COMPROMISO NO. 3723:** TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$330.127)

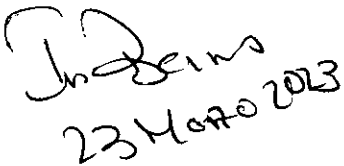
**Rubros a afectar:**

1. De la resolución 000002 del 02 de enero de 2023, rubro A-02-02-01-003- 002 BSITEM 252 Y 253 **ADICIONAR 387.882.**
2. De la resolución 000660 del 03 de febrero de 2023, rubro A-03-03-01-017 Rec. 10 BSITEM 627 **ADICIONAR 600.**
3. De la resolución 000159 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10. BSITEM 634 **REDUCIR 83.975.**
4. De la resolución 000160 del 13 de enero de 2023, rubro A-03-03-01-018 Rec. 10 BSITEM 637 **ADICIONAR 25.620.**

FECHA: MARZO DIA: 22 AÑO: 2023

  
**CR CIM (R.A) FERNANDO VILLAMIZAR DIAZ**  
Director EPMSC Cartagena

  
Elaboró/Proyectó: Carlos Pacheco Barrios.  
Fecha: 22/03/2023

  
Indicados  
23 Marzo 2023



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: IRIS BARRIOS PERNETT  
 Unidad & Subunidad: 12-08-00-303  
 Ejecutora Solicitante: EPMSC CARTAGENA  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-03-23-3:13 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 1123 de fecha 2023-02-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	3723	Fecha Registro:	2023-03-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	1.724.200,00	Valor Total Operaciones:	330.127,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Actual:	2.054.327,00
<b>TERCERO ORIGINAL</b>					
Identificación: MIT	900365660	Razon Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta Bancaria	
Identificación:	19407795	Nombre:	FERNANDO VICENTE VILLAMIZAR DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC CARTAGENA
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte	
		Genera Viáticos:	No	Numero:	2023E004096
		Comisión:		Tipo:	OFICIO
				Fecha:	2023-03-01

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Numero:	2023E004096
		Genera Viáticos:	No	Tipo:	OFICIO
		Comisión:		Fecha:	2023-03-01

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	Nación	10	CSF	2023-03-23	620.970,00	387.882,00		
						Total:	620.970,00	387.882,00	1.008.852,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-018 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2023-03-23	89.000,00	800,00		
						Total:	89.000,00	800,00	89.600,00

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-303 EPMSC CARTAGENA - GESTION	A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA	Nación	10	CSF	2023-03-23	0,00	25.920,00		
						Total:	1.034.230,00	-83.875,00	975.875,00
						Total:	1.034.230,00	-58.355,00	975.875,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA, SUMINISTRO DE OFICINA Y ESCRITORIO, UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, FORTALECIMIENTO DE LA

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC CARTAGENA - GESTION	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-05-31	1.008.852,00	1.008.852,00	NINGUNO
EPMSC CARTAGENA - GESTION	ANC - TRANSFERENCIAS CITES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2023-05-31	1.045.475,00	1.045.475,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



# Proveer

## Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICE13814

FECHA DE EMISIÓN: 2023-04-14 12:10:39-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-04-14 12:23:34

FEC.VEN: 2023-05-14

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT:	900365660-2
Actividad Económica:	4711
Dirección:	CALLE 81 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos:	3308006
E-mail:	recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CARTAGENA
CC/NIT:	890480218-6
Actividad Económica:	
Dirección:	CARR TRONCAL SEC TERNERA DG 31 85 80-BOLIVAR-CARTAGENA-CO
Teléfonos:	6619264
E-mail:	auxi.licitaciones4@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	TVEC1473	25.00	UND	PINTURA ACRILICA AL FRIO X UND COLORES SURTIDOS	6,571.00	IVA	0.00	0.00	0.0	164,275.00
2	TVEC1501	5.00	UND	CAJA DE COLORES NORMA X 36	73,929.00	IVA	0.00	0.00	0.0	369,645.00
3	TVEC2380	1.00	UND	AGUJAS MACUSA PARA CROCHET #3 * 12 UND	58,824.00	IVA	0.00	0.00	0.0	58,824.00
4	9990004000044	1.00	UND	JUEGO DE PINCELES X 6 UND	21,008.00	IVA	0.00	0.00	0.0	21,008.00
5	TVEC1792	5.00	UND	PLASTILINA MOLDEABLE 12 COLORES	15,339.00	IVA	0.00	0.00	0.0	76,695.00
6	TVEC1831	1.00	UND	DOCENA DE PINCELES REDONDOS DIFERENTES TAMAÑOS	31,504.00	IVA	0.00	0.00	0.0	31,504.00
7	TVEC1234	1.00	UND	GUILLOTINA DE PAPEL	210,924.00	IVA	0.00	0.00	0.0	210,924.00
8	TVEC1490-1	5.00	UND	HILO POLYAMIDA BUFALO X 40 GRS	8,600.00	IVA	0.00	0.00	0.0	43,000.00
9	TVEC1851	60.00	UND	ESCARCHA (EN POLVO TARRO PEQUEÑO)	1,160.00	IVA	0.00	0.00	0.0	69,600.00
10	9990001000965	29.00	UND	ROLLO TERMICO X 6 UND	34,788.00	IVA	0.00	0.00	0.0	1,008,852.00

Total Items 10 **TOTAL en letras: dos millones cincuenta y cuatro mil trescientos veintisiete con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	2,054,327.00	0.00

Totales	
<b>SUBTOTAL:</b>	2,054,327.00
<b>Base Imponible:</b>	2,054,327.00
<b>Descuento:</b>	0.00
<b>IVA</b>	0.00
<b>TOTAL:</b>	2,054,327.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efectivo	2023-05-14	890480218

#\$12-0800-3030.C.105555;expedio.epccartagena@inpec.gov.co##\$

Nº.Resolución: 18764034955416 Prefijo: LICE Consecutivo: 12643 hasta 999999 Fecha 2022-08-29 Hasta 2023-08-29 Vigencia 12 Meses

CUFE: 76c8cdceba1c48b774668f5fe3be45b0465f9df83e1cf7dd2243c026788c7f252a2d76998383ff6bf8826138b4ec1a23

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

**ACTA No. 0241**

<b>Fecha Cierre:</b>	<b>Abril 14 de 2023</b>
<b>Hora:</b>	01:30 p.m.
<b>Lugar:</b>	Oficina Proyectos Productivos

**AGENDA**

1.	Dejar constancia del recibido a satisfacción de productos de acuerdo a la Orden de Compra No. 105555 que tiene como objeto Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.
----	---

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

En Cartagena, a los 14 días del mes de abril de 2023, en la oficina de Atención y Tratamiento del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, ubicada en la diagonal 31 N° 85-180 Barrio Ternera, la señora DG. Sarmiento Lemus Viviana en calidad de supervisor de contrato, suscribe la correspondiente acta de recibido a satisfacción de acuerdo con la ejecución del referido contrato.

**OBJETO:** Contratar la adquisición de papelería, suministros de oficina y escritorio, útiles escolares y elementos para artes y manualidades, para el desarrollo de los programas de atención psicosocial a población con enfoque diferencial, fortalecimiento de las comunidades terapéuticas, programa delinquir no paga, CET, JETEE, Educación Formal, y oficinas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena.

**VALOR DEL CONTRATO:** Dos Millones Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veintisiete Pesos **(\$2.054.327)** M/Cte.

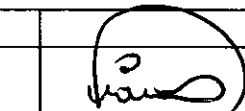
**SUPERVISOR:** DG. Sarmiento Lemus Viviana

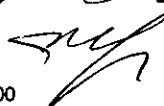
**NÚMERO DE LA FACTURA:** LICE13814 DE FECHA 14/04/2023

**VALOR TOTAL DE LA FACTURA:** \$2.054.327

En consecuencia, se hace constar que los productos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena, EPMSC-CAR, se recibieron a entera satisfacción.

**ASISTENTES**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Supervisor Contrato	DG. Sarmiento Lemus Viviana	

17.3.2023  


# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

**303 EPMSC CARTAGENA**

## COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 17 de abril de 2023

**No. 41**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 17/04/2023

**Proveedor:** PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**Nit:** 900365660

**U. Ejecutora:** EPMSC CARTAGENA

**O.Compra** 105555 28/02/2023

**Factura** LICE 13814 14/04/2023

**Comentarios:** MBL ENTRADA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA SUMINISTROS DE OFICINA Y ESCRITORIO UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTAS PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA CET JETEE EDUCACION FORMAL Y OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO CON RESOLUCIONES Nos.000002 DEL 2 DE ENERO DE 2023 NO 006660 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 000141 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 00159 DEL 13 DE ENERO DE 2023 Y 000162 DEL 13 DE ENERO DE 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REFERENCIA 2261 30HILO DE VARIADOS COLORES REFERENCIA 1681 75 POR 12

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1110	9561	1	ROLLO TERMICO PARA IMPRESORA * 80 X 60 MTS - COPAPEL	Unidad	29.00	34,788.00	1.008.852,00
	3139	16	ESCARCHA	Unidad	60.00	1,160.00	69.600,00
1104	2261	30	HILO PARA CHAQUIRA COLOR CAFE BUFALO	Unidad	5.00	8,600.00	43.000,00
1110	3179	8	GUILLOTINA	Unidad	1.00	210,924.00	210.924,00
	3269	64	PINCELES	Unidad	1.00	31,504.00	31.504,00
	3273	7	PLASTILINA BARRA X 12 UNID	Juego	5.00	15,339.00	76.695,00
	9802	2	SET DE PINCELES POR 6 UNIDADES	Paquete	1.00	21,008.00	21.008,00
1104	1681	75	AGUJAS DE TEJER N° 3	Unidad	1.00	58,824.00	58.824,00
1110	3116	23	COLORES X 36	Caja	5.00	73,929.00	369.645,00
1104	2544	130	PINTURAS ACRILICAS SURTIDAS	Caja	25.00	6,571.00	164.275,00

**TOTAL ENTRADA**

**2.054.327,00**

  
 \_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

04/17/2023  
4:12:00 pm

Usuario  
MBARRERAL

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

**303 EPMSC CARTAGENA**

## COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

**Fecha:** 17 de abril de 2023

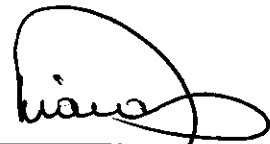
**No. 81**

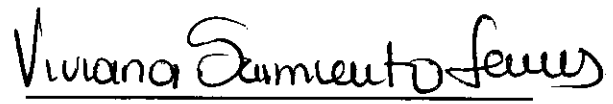
<b>Responsable:</b>	SARMIENTO LEMUS VIVIANA DE JESUS	<b>Nit:</b> 33332732
<b>Dependencia:</b>	ATENCION Y TRATAMIENTO CARTAGENA	
<b>U. Ejecutora:</b>	EPMSC CARTAGENA	
<b>Solicitud</b>	7000	17/04/2023
<b>Comentarios:</b>	MBL ENTREGA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA SUMINISTROS DE OFICINA Y ESCRITORIO UTILES ESCOLARES Y ELEMENTOS PARA ARTES Y MANUALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION PSICOSOCIAL A LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPEUTAS PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA CET JETEE EDUCACION FORMAL Y OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO CON RESOLUCIONES Nos.000002 DEL 2 DE ENERO DE 2023 NO 006660 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 000141 DEL 13 DE ENERO DE 2023 NO 00159 DEL 13 DE ENERO DE 2023 Y 000162 DEL 13 DE ENERO DE 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REFERENCIA 2261 30HILO DE VARIADOS COLORES REFERENCIA 1681 75 POR 12	

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	2261	30	HILO PARA CHAQUIRA COLOR CAFE BUFALO	Unidad	5.00	8,600.00	43.000,00
1110	3179	8	GUILLOTINA	Unidad	1.00	210,924.00	210.924,00
	3269	64	PINCELES	Unidad	1.00	31,504.00	31.504,00
	3273	7	PLASTILINA BARRA X 12 UNID	Juego	5.00	15,339.00	76.695,00
	9802	2	SET DE PINCELES POR 6 UNIDADES	Paquete	1.00	21,008.00	21.008,00
1104	1681	75	AGUJAS DE TEJER N° 3	Unidad	1.00	58,824.00	58.824,00
1110	3116	23	COLORES X 36	Caja	5.00	73,929.00	369.645,00
1104	2544	130	PINTURAS ACRILICAS SURTIDAS	Caja	25.00	6,571.00	164.275,00
1110	3189	16	ESCARCHA	Unidad	60.00	1,160.00	69.600,00

**TOTAL SALIDA** **1.045.475,00**

  
 \_\_\_\_\_  
 COORDINADOR

  
 \_\_\_\_\_  
 RECIBI

  
 \_\_\_\_\_  
 NOMBRES Y APELLIDOS CC No.  
**33 332 732**

<b>ISO</b>	Código	Versión	Fecha

RAZON SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACION:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-18
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-29
FECHA DE PAGO:	2022-04-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-04
NUMERO PLANILLA:	23090204
TOTAL COTIZANTES:	154
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23090204
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	47	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.336.700	\$ 2.336.700
EPS005	800251440	SANITAS	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.396.800	\$ 1.396.800
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700	\$ 2.700
EPS010	800088702	EPS SURA	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 934.600	\$ 934.600
EPS012	894303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.000	\$ 84.000
EPS017	830003554	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.600	\$ 41.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.198.500	\$ 1.198.500
EPS017	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.204.300	\$ 1.204.300
EPS105	809008362	EPS-S PIJAOSALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000	\$ 72.000
ESSC02	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.900	\$ 20.900
MIN012	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.700	\$ 10.700
Subtotal Salud		11	154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.302.800	\$ 7.302.800
230211	800229739	PROTECCION	52	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.391.400	\$ 10.391.400
230301	800224808	PORVENIR	75	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.534.800	\$ 13.534.800
231001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.091.400	\$ 1.091.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.531.100	\$ 3.531.100
Subtotal Pension		4	150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 28.548.700	\$ 28.548.700
14-4	850002183	SEGUROS COLPATRIA	154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.007.700	\$ 7.007.700
Subtotal ARL		1	154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.007.700	\$ 7.007.700
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.243.200	\$ 1.243.200
CCF13	891190047	COMFACA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79.000	\$ 79.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700	\$ 2.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 13/05/2022


CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 570.600	\$ 570.600
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 803.400	\$ 803.400
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	67	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.335.300	\$ 3.335.300
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	12	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600.900	\$ 600.900
CCF57	890303208	COMFANDI	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 751.400	\$ 751.400
Subtotal CCF		8	154	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.386.500	\$ 7.386.500
<b>Total a pagar</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.245.700	\$ 50.245.700


PAGADO


FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:


13/05/2022



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de Abril del año 2023, en Dosquebradas.

**Gustavo Adolfo Vergara Ruiz**  
Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Vergara Ruiz  
Fecha: 2023.03.14 17:09:01 -05'00'  
Accounting Services Group SAS  
Firma revisoría fiscal  
T.P. 2940  
**GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ**  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T

  
**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
C.C. 10.003534  
Representante legal

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PÉREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

